
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO
INSCRIPCION NO: S0013127 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000
N.I.T. : 830.076.629-1
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 12 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL : 229,861,744
PATRIMONIO : 168,757,311

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 33 NO. 4A-65
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CORPOSUAZA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 33 NO. 4A-65
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CORPOSUAZA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 18 DE AGOSTO DE 2000 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00034186 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
0000002 2000/12/01 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2001/06/22 00041577
3 2009/09/10 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2009/09/21 00161446

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA ASESORÍA, CAPACITACIÓN, FORMULACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL (MADRES CABEZA DE FAMILIA, CAMPESINOS, DESPLAZADOS, ANCIANOS, NIÑOS VICTIMAS DEL CONFLICTO, DESMOVILIZADOS Y DISCAPACITADOS), PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE LA SALUD, ALIMENTICIOS EN GENERAL, LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA, DEL AGROTURISMO Y EL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL, EL SEGUIMIENTO, LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS , ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MANUFACTUREROS Y DE SERVICIOS DE CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL. CON EL FIN DE LOGRAR SU VINCULACIÓN INTEGRAL A LA SOCIEDAD, ALIVIAR SUS PENALIDADES, Y ALCANZAR SU RETOMO EN EL LUGAR MAS ADECUADO PARA EL DESARROLLO HUMANO, FAMILIAR, ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA QUE DE ESTA MANERA LOGREN LA APROPIACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE NUEVOS PROYECTOS DE VIDA, Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LAS ÁREAS DONDE SE DESARROLLEN DICHOS PROYECTOS. IGUALMENTE COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR ALIMENTICIO EN GENERAL. IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TODAS LAS RAMAS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA, COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DE LA MISMA EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. IMPULSAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA, DESPLAZADA Y JÓVENES EN GENERAL EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA ACCEDER A LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR PARA QUE SEAN SUJETOS DE CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS, EN LA BÚSQUEDA DE LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ ENTRE LOS COLOMBIANOS. IMPULSAR Y ESTIMULAR LA ORGANIZACIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE AGREMIACIONES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL, COMO FORMA DE SUMAR FUERZAS, PARA QUE SU PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL SOCIA SEA SOSTENIBLE Y DURADERO. IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPLEO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EMPRESAS DE ACUERDO AL PERFIL E INCLINACIÓN LABORAL DE CADA PERSONA O GRUPOS DE PERSONAS. PARA LO CUAL BUSCARA EL APOYO DECIDIDO DEL SECTOR EMPRESARIAL DEL PAÍS, ASÍ COMO DE ONGS NACIONALES E INTERNACIONALES, CONSECUENTES CON LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE VÍCTIMA DEL CONFLICTO. CONSTITUIREMOS UN FONDO EDUCATIVO, CON EL FIN APOYAR EL ESTUDIO DE TOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, DE SUS NÚCLEOS FAMILIARES Y DE LA POBLACIÓN OBJETO EN GENERAL, CON EL FIN PUEDA ACCEDER A LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, TÉCNICA, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS O EL EXTERIOR. GESTIONAREMOS ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LA CONSECUCIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, Y DESTINAREMOS UN FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA PARA APOYAR LA CONSECUCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL, ASÍ COMO LOS ASOCIADOS DE ESTA CORPORACIÓN QUE

HAGAN PARTE DE DICHA POBLACIÓN. DESARROLLAREMOS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL, EL ABUSO SEXUAL, EL RECLUTAMIENTO DE MENORES A LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY. IMPULSAREMOS TODOS AQUELLOS PROYECTOS DE LEY QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETO, DE LA MANO CON LAS COMUNIDADES DONDE ELLOS HABITAN. PROMOVER Y APOYAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TODAS AQUELLAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS AFILIADOS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS. PROPORCIONAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA COMUNIDAD (COMEDORES COMUNITARIOS O PROGRAMAS ALIMENTICIOS), DE ESCASOS RECURSOS. BRINDAR LA ATENCIÓN HUMANITARIA INTEGRAL, SOCIAL, ECONÓMICA, SICOLÓGICA A LA POBLACIÓN OBJETO. PARTICIPAR EN LAS MESAS DE DIALOGO LOCALES Y NACIONALES QUE LE BUSCAN ALTERNATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA MARGINALIDAD SOCIAL Y LA POBREZA. PROMOVER Y APOYAR TODOS AQUELLOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES O PRIVADOS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL. APOYAR EL DESARROLLO INTELECTUAL, CULTURAL DEPORTIVO Y LÚDICO DE LA POBLACIÓN OBJETO EL OTORGAMIENTO DE BECAS, MATERIAL DIDÁCTICO Y DEMÁS ÚTILES NECESARIO PARA ESTE FIN. PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, O POR SI MISMA, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL. IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPALMENTE A PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MUJER CABEZA DE FAMILIA, GENERANDO PROCESOS AUTOGESTIONARIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA ACCIÓN COMUNITARIA. BRINDAR APOYO TÉCNICO, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL A TODOS LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN OBJETO. LA BÚSQUEDA CONSTANTE POR GENERAR EMPLEOS PRODUCTIVOS PARA TAS COMUNIDADES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL QUE PERMITA LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA Y LA SOLUCIÓN DE MÚLTIPLES PROBLEMAS MATERIALES QUE VIVEN LAS COMUNIDADES. GESTIONARÁ ANTE LAS ENTIDADES PERTINENTES LA CONSECUCIÓN DE TIERRAS EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y LA VIVIENDA RURAL URBANA DE LAS PERSONAS OBJETO DE NUESTRA CORPORACIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN PODRÁ: CELEBRAR CONTRATOS, HACER UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS DE TODA ÍNDOLE EN SU OBJETO SOCIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA ACRECENTAR SU PATRIMONIO Y CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS. ESTABLECER RELACIÓN O INTERCAMBIO CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ADELANTEN TRABAJOS SIMILARES. PROMOVER, CREAR Y APOYAR LOS SERVICIOS DE LA PRODUCCIÓN, ACOPIO, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ACORDE A SU OBJETO SOCIAL. ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE JÓVENES Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA, EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO Y TÉCNICO, PARA QUE SE CONSTITUYAN EN GENERADORES DE SU PROPIO CAMBIO Y ADQUIERAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE LE DEN SENTIDO A SU VIDA. PRESTAR AYUDA

SOLIDARIA MEDIANTE LA FINANCIACIÓN, ASESORÍA, DONACIÓN HUMANITARIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS, COMUNIDADES, FAMILIAS MARGINADAS, DESEMPLEADAS, DAMNIFICADAS DE CUALQUIER TIPO DE VULNERABILIDAD. INTEGRAR Y HACER PARTE DE ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5629 (ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS)

OTRAS ACTIVIDADES:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

CERTIFICA:

$ 168.757.311,00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
MENDEZ GUEVARA GIOVANNI	C.C. 000000007061028
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
CASAS GARCIA LIDA MIREYA	C.C. 000000052108626
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
CASAS GARCIA DIEGO FERNANDO	C.C. 000000080222879

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACION TENDRA UN PRESIDENTE. PARA EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SE CONTARA CON UN SUPLENTE QUIEN LE REEMPLAZARA EN SU AUSENCIA O POR DELEGACION DE LA ASAMBLEA GENERAL Y SERA ELEGIDO POR VOTACION DE LA MISMA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES) : MENDEZ GUEVARA GIOVANNI
C.C.000000007061028
SUPLENTE(S) : CASAS GARCIA LIDA MIREYA
C.C.000000052108626

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION ASUMIRA EL PAPEL DE REPRESENTANTE LEGAL. SUS FUNCIONES SON : A. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. B. FIRMAR LAS ACTAS DE REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL SECRETARIO. C. REPRESENTAR LEGALMENTE Y EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA A LA CORPORACION. D. CONVOCAR Y PRESIDIR A NOMBRE DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS ASAMBLEAS GENERALES Y EXTRAORDINARIAS. E. DIRIGIR Y ORIENTAR LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DE LA CORPORACION. F. MANEJAR EN COORDINACION CON EL TESORERO, LOS FONDOS DE LA CORPORACION. G. EJECUTAR LOS ACUERDOS QUE LE COMPETEN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO. H. VELAR PORQUE TODOS LOS FONDOS SEAN DEPOSITADOS EN CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA CORPORACION. I. LOS CHEQUES QUE SE FIRMEN POR PARTE DE LA CORPORACION DEBERAN LLEVAR SU FIRMA Y LA DEL TESORERO. J. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO. PAR. PARA EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SE CONTARA CON UN SUPLENTE QUIEN LE REEMPLAZARA EN SU AUSENCIA O POR DELEGACION DE LA ASAMBLEA

GENERAL Y SERA ELEGIDO POR VOTACION DE LA MISMA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $988,891,444

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

